

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 24 OCT 2014

VISTO la Ley N° 14.175, por la que se crea el cargo de Agente Fiscal en el Departamento Judicial Zárate-Campana, la Resolución N° 2103/11 del Ministro de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE-CAMPANA, sede Escobar

AGENTE FISCAL:

Al Doctor Gonzalo Hernán FERREIROS (D.N.I. N° 21.654.227 - CLASE 1970).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 873

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

